

**23984** *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se rectifica la de 25 de octubre por la que se nombran las comisiones que han de juzgar el concurso para la provisión de varias plazas vinculadas en virtud del concierto entre esta Universidad y el Instituto Nacional de la Salud.*

Padecido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 25 de octubre de 1999, insertada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de noviembre siguiente, con número de publicación 281,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto rectificar los errores producidos, debiendo quedar como sigue:

El texto de la Resolución, donde dice: «En virtud del concierto entre esta Universidad y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de Madrid», debe decir: «Entre esta Universidad y el INSALUD».

En la página 40750, plaza número 2, donde dice: «Santiago Durán García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid», debe decir: «Santiago Durán García, Catedrático de la Universidad de Sevilla».

En la página 40751, plaza número 5, donde dice: «Fernando José Esobar Jiménez», debe decir: «Fernando José Escobar Jiménez».

Madrid, 25 de noviembre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.